



X RESOLUCION N° 501 -



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 5101-VIII

BUENOS AIRES, 25 MAR 1992

VISTO la actuación por la que la Sociedad Hebraica Argentina conjuntamente con la Embajada de Holanda solicitan el auspicio de este Ministerio para la muestra "El mundo de Ana Frank", que se llevará a cabo en junio próximo en el Teatro Municipal General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que es una iniciativa importante y de gran valor cultural por los documentos, textos, ilustraciones y fotografías que se presentan.

Que los contenidos de la exposición son un ejemplo de lo que significó la implantación del nazismo con sus prejuicios raciales y su política discriminatoria, los cuales constituyen una violación de la dignidad humana.

Que hay que comprender que la intolerancia y el fanatismo subyacen aún en todas las sociedades y deben ser erradicados.

Que no es conveniente olvidar los sufrimientos de los pueblos porque son enseñanzas del pasado.

Que es necesario que los jóvenes tomen conciencia de los dramáticos momentos de la 2º guerra.

Que es imprescindible fortalecer el sentido de la libertad, la justicia y la defensa de los derechos como valores

W *an* /.



Ministerio de Cultura y Educación

11..

destacados en la vida de los pueblos.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la muestra "El mundo de Ana Frank", organizada por la Sociedad Hebraica Argentina conjuntamente con la Embajada de Holanda, que se llevará a cabo en el Teatro Municipal General San Martín a partir del 3 de junio próximo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 501 --

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION